

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**CIRCULAR DE RESPUESTAS A LOS OFERENTES**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PLANIFICACIÓN**

CIRCULAR No. 001-2022

25 de noviembre del 2022

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE INTERESADOS**

Contratación de un servicio de diseño de un Sistema de Protección Contra Incendios y Adquisición e instalación de un sistema detección de humo, alarmas y pulsadores para la Sede Central de la Superintendencia de Bancos, No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0072”.

Las preguntas en este documento fueron transcritas tal cual fueron realizadas por los interesados en participar.

El Departamento Administrativo, Financiero y Planificación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana les informa que, en el período para realizar consultas de acuerdo con el cronograma del proceso de referencia, recibimos las siguientes preguntas, las cuales contestamos a continuación:

1. ¿Tendrán planos arquitectónicos del edificio, incluyendo los niveles de parqueo subterráneos? De ser así favor de enviar. Los planos pueden ser en formato PDF.

**Respuesta:** Los planos están siendo suministrado en formato AUTOCAD y PDF. Considerando que estos son planos actuales, ya que los referentes a remodelación aún no están disponibles.

Como referencia usar la siguiente tabla:

Piso 4	No cambia
Piso 3	Será similar al piso 4
Piso 2	Será similar al piso 4
Piso 1 y Edificio de Supervisión	Aun no se establece el diseño del plano, por lo cual la oferta debe trabajarse en base al plano actual
Parqueos	No cambia

2. Favor apoyarnos con el envío de los planos para la Sede principal de esta licitación SUPBANCO-DAF-CM-2022-0072.

**Respuesta:** Los planos están siendo suministrado en formato AUTOCAD y PDF. Considerando que estos son planos actuales, ya que los referentes a remodelación aún no están disponibles.

Como referencia usar la siguiente tabla:

Piso 4	No cambia
Piso 3	Será similar al piso 4
Piso 2	Será similar al piso 4



<b>Piso 1 y Edificio de Supervisión</b>	<b>Aun no se establece el diseño del plano, por lo cual la oferta debe trabajarse en base al plano actual</b>
<b>Parqueos</b>	<b>No cambia</b>

3. ¿Los diseños de ambos lotes (1 y 2), deben ser presentados al mismo tiempo?

**Respuesta:** En caso de participar para los dos lotes, las ofertas deben ser presentadas en la fecha establecida. Cada Lote es independiente. Un lote es solo el diseño de un sistema de protección contra incendio de toda la edificación y el otro una adquisición e instalación de sistema de detección de humo, alarmas y pulsadores el cual previamente debe contemplar un diseño aprobado.

4. ¿Se debe contemplar un panel con miras a expansión?

**Respuesta:** No es obligatorio. Aunque lo puede presentar en su oferta si desea hacerlo.

5. ¿El oferente que participe en el diseño del lote 1, participara también la ejecución, en caso de ser adjudicado?

**Respuesta:** El oferente que resulte adjudicado del lote 01, no podrá ser oferente en el proceso para la implementación del Sistema de Protección Contra Incendios, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones:

(\*) ART. 14 Ley No. 340-06: Artículo 14. No podrán ser oferentes ni contratar con el estado las siguientes personas:

7: Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenidos como asesores en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión.

**Firmado digitalmente por:**

**Marcos Fernández**

Director administrativo, financiero y planificación de la Superintendencia de Bancos. -